

- 3564** *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.*

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 1996, aprobó las bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Monzón.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 16, de fecha 21 de enero de 1997.

El plazo de presentación de instancias comenzará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monzón, 29 de enero de 1997.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

- 3565** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer 13 plazas de Guardia de la Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 102, correspondiente al día 30 de abril de 1996, fueron publicadas las bases generales para todas las convocatorias de plazas de funcionarios y de personal laboral de este Ayuntamiento de Getafe y del Organismo Autónomo Fundación P. Local, Getafe, Formación y Empleo y que servirán de base para las plazas de las ofertas de empleo público de 1995 y 1996.

Asimismo en el suplemento de dicho «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 282 y correspondiente al día 26 de noviembre de 1996, y las modificaciones efectuadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de diciembre, publicadas en dicho «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», del día 24 de enero de 1997, aparecen publicadas íntegramente el anexo a dichas bases generales para proveer en propiedad plazas de funcionarios del Ayuntamiento de Getafe, por el sistema de oposición libre y referidas a 13 plazas de Guardia de la Policía local, grupo D, e incluidas en las ofertas de empleo público de los años 1995 y 1996.

Y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, los interesados en la presente convocatoria podrán presentar solicitudes en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Getafe, 30 de enero de 1997.—P.D., el Concejal de Personal y Servicios Generales, César Suárez Bacelar.

- 3566** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Auxiliar Administrativo.*

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid convoca, mediante el sistema de oposición libre, la provisión de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente al subgrupo de Auxiliar administrativo, con exigencia del título comprendido en el grupo D del artículo 25 de la Ley 30/1984.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 4, de fecha 6 de enero de 1997, y la corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 20, de 24 de enero de 1997.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, de nueve de trece horas, incluido sábados.

Derechos de examen: Se fijan en 3.000 pesetas.

Las bases de la convocatoria conteniendo los ejercicios a realizar, requisitos que se han de reunir, etc., se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 30 de enero de 1997.—El Alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

- 3567** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador sociocultural.*

El Ayuntamiento de Humanes de Madrid convoca, mediante el sistema de concurso-oposición, la provisión de una plaza de Animador sociocultural, en régimen laboral, con exigencia del título de diplomado en Trabajo Social.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 4, de fecha 6 de enero de 1997, y la corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 20, de 24 de enero de 1997.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, de nueve de trece horas, incluido sábados.

Derechos de examen: Se fijan en 3.000 pesetas.

Las bases de la convocatoria conteniendo los ejercicios a realizar, requisitos que se han de reunir, etc., se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 30 de enero de 1997.—El Alcalde, Adolfo Álvarez Sojo.

UNIVERSIDADES

- 3568** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso de méritos una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.